



*H. Cámara de Diputados de la Nación*

*Presidencia*

3398-D-10

Buenos Aires,

Señora Presidenta de la Nación.

Tengo el honor de dirigirme a la señora Presidenta, en cumplimiento a lo establecido por el artículo 204 del Reglamento de esta H. Cámara, transcribiéndole el proyecto de resolución despachado por la Comisión de Educación, en base a una iniciativa de la señor Diputado Eduardo Pablo AMADEO.

LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo que a través del organismo que corresponda, se sirva informar a esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación sobre diversas cuestiones relacionadas con la equidad de derechos y obligaciones entre las Universidades e Institutos de Educación Superior de gestión estatal y privada, en cuanto a la oferta de carreras técnicas superiores, a saber:

1. Cuáles son los requisitos académicos exigidos a las Universidades y a los Institutos de Educación Superior para proponer carreras de pre-grado.
2. Qué acciones en general y en particular ha tomado el Ministerio de Educación para promover la articulación entre las trayectorias formativas propuestas en la Resolución del Consejo Federal de Educación N° 13/07 y facilitar de este modo la movilidad social



*H. Cámara de Diputados de la Nación*

3398-D-10

2/.

de las personas entre los distintos espacios, instituciones y programas.

3. Qué políticas, procedimientos y acciones instrumenta el Ministerio de Educación para regular y articular la oferta de pregrado de las Universidades con la de los Institutos de Educación Superior No Universitaria.
4. Qué medidas compensatorias ha tomado o piensa establecer el Ministerio de Educación en cuanto a la defensa de los intereses del sub-sistema del Nivel de Educación Superior, en relación con la asimetría de representación en la Asamblea Federal del Consejo Federal de Educación, donde participan tres (3) representantes del Consejo de Universidades.

Dios guarde a la señora Presidenta.